

Circular nro. 151. Puesta en funcionamiento de la nueva funcionalidad denominada “Bandeja Unificada de Gestión de Escritos” del sistema SISFE autoconsulta online

Circular Nro. 151/21.-

Santa Fe, 18 de agosto de 2021.-

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Me dirijo a Ud. a fin de comunicarle, para su conocimiento y notificación a todos los integrantes de ese órgano jurisdiccional, que en el Acuerdo celebrado el día 17.8.2021, Acta N° 29, la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, dispuso lo siguiente:

“RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO REF. LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA NUEVA FUNCIONALIDAD DENOMINADA “BANDEJA UNIFICADA DE GESTIÓN DE ESCRITOS” DEL SISTEMA SISFE AUTOCONSULTA ONLINE. El señor Secretario de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia informa que en fecha 17.8.2021, dictó la siguiente resolución: ...VISTAS: Las necesidades del servicio judicial; y, CONSIDERANDO: Que en el marco de la situación de público conocimiento que se viene atravesando relacionada con la pandemia generada por el COVID-19, la Corte Suprema de Justicia ha venido adoptando diferentes resoluciones y medidas, en sintonía con las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional y Provincial y las

respectivas autoridades sanitarias. Entre ellas se encuentran aquéllas vinculadas a la optimización de los recursos tecnológicos existentes, tal como se expresara en Acuerdo de fecha 14.4.2020, Acta N° 11, al proponer "...continuar y reforzar un esquema de trabajo que resulte sustentable, en resguardo de las condiciones de salud y con la inescindible ayuda de los servicios informáticos como pilar fundamental para evitar la circulación masiva de personas en todos los tribunales provinciales, priorizando el uso de las herramientas tecnológicas como soporte de base en las actividades a desarrollar". En función de ello, se han venido instrumentando y poniendo en marcha diferentes mecanismos con el apoyo de las TIC (tecnologías de la información y comunicaciones) para facilitar la prestación del servicio de justicia en un contexto por demás imprevisible y dinámico. En este aspecto, y como ya se ha venido diciendo, la situación de crisis y emergencia en la que nos encontramos inmersos se ha constituido en el disparador para adelantar y desplegar herramientas de gestión que, como etapas y acciones en el tiempo, ya estaban previstas de ser incorporadas dentro del proceso integral de informatización y digitalización. En ese orden, desde la Secretaría de Informática se continúan realizando diversas actividades a fin de optimizar las acciones de interacción de los profesionales a través del sitio de Autoconsulta del Poder Judicial, en el marco de la tramitación de los expedientes. En ese camino, se ha desarrollado una nueva funcionalidad en SISFE AUTOCONSULTA ONLINE denominada "bandeja unificada de gestión de escritos", que permitirá a los profesionales matriculados visualizar en forma de listado todas las presentaciones efectuadas, así como aquellos escritos que se encuentren en estado "pendiente de envío". Cabe señalarse asimismo, que esta nueva herramienta - la cual se suma a las funcionalidades existentes- permitirá al profesional matriculado desde un mismo lugar, generar los escritos y luego seleccionarlos para efectuar su presentación ante los órganos y/o dependencias que correspondieren, durante los días hábiles y en la franja horaria estipulada al efecto;

todo ello sin necesidad de ingresar a cada uno de los expedientes. Se recuerda también, que como es habitual, se encontrará debidamente actualizado el correspondiente manual de ayuda, donde estará a disposición toda la información relacionada con lo aquí dispuesto, tanto en la página web del Poder Judicial como en el portal de SISFE AUTOCONSULTA ONLINE; arbitrándose además los medios necesarios para brindar capacitación en esta nueva funcionalidad a los profesionales que interactúan con los órganos judiciales que publican información de sus causas en la Autoconsulta online. Que, en virtud de lo expuesto, y atento a lo establecido en los artículos 92 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la Ley N°10160 (t.o. según Decreto N° 46/98) y las facultades conferidas por Acuerdo de fecha 20.10.99, Acta N° 41, Punto Único, la Secretaría de Gobierno de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, RESUELVE: 1) Proponer a la Corte Suprema de Justicia la puesta en funcionamiento de la nueva funcionalidad denominada “bandeja unificada de gestión de escritos” del sistema SISFE AUTOCONSULTA ONLINE, a partir del 23.8.2021; con los alcances mencionados en los Considerandos que anteceden. 2) Hacer saber la presente a los Colegios Profesionales, a través de las comunicaciones respectivas; y librar Circular a sus efectos. 3) Dar la más amplia difusión y publicación de lo aquí propuesto. 4) Dar intervención a la Secretaría de Informática para que en forma conjunta con el área de Auditoría de Gestión lleven a cabo las tareas necesarias para la efectiva ejecución de lo aquí dispuesto. 5) Regístrese, resérvese copia y dése cuenta al Cuerpo. FDO.: BORDAS (SECRETARIO DE GOBIERNO). GUERRERO (SECRETARIA DE INFORMÁTICA).” Oído lo cual y de conformidad con lo dictaminado en este acto por el señor Procurador General, SE RESUELVE: Hacer lugar a la propuesta formulada por la Secretaría de Gobierno del Cuerpo. FDO. FALISTOCCO. ERBETTA. GASTALDI. GUTIÉRREZ. NETRI. SPULER. BARRAGUIRRE. BORDAS (SECRETARIO).”

Saludo a Ud. atentamente.-

Dr. Eduardo Bordas
Secretario de Gobierno